

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 7 de junio de 2018
P.I.E. N° 670/2018-2019

Señor
D. Álvaro Ruiz García
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE URIONDO
Tarija.




Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Mirtha N. Arce Camacho, debiendo el Señor Alcalde responder a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, sobre lo siguiente:

“1. Informe y documento, bajo qué normativa y procedimiento se administra la infraestructura y equipamiento de salud de primer y segundo nivel de atención, organizados en la Red Municipal de Salud Familiar Comunitaria Intercultural, detalle cuál es la unidad que se encarga de este trabajo y especifique cuál es la infraestructura y equipamiento que administra.--- 2. Informe y documento, desde la gestión 2015 a la gestión 2017, de qué infraestructura sanitaria se dotó a establecimientos de primer y segundo nivel para el funcionamiento del Sistema Único de Salud. Si en respuesta no se hubiera dotado de ninguna infraestructura, señale los motivos por los cuales no se cumplió con esa competencia. Asimismo, informe cómo se está realizando el mantenimiento respectivo a fin de permitir el correcto funcionamiento del Sistema Único de Salud.--- 3. Informe y documento si de la gestión 2015 a la gestión 2017, se dotó de servicios básicos, equipos, mobiliario, medicamentos, insumos y demás suministros, así como la supervisión y control de su uso, en los establecimientos de salud del primer y segundo nivel. Tenga a bien en especificar y documentar cada dotación realizada y el procedimiento que se utiliza para la supervisión y control de su uso. En caso de no haber dotado de estos insumos a los establecimientos referidos, señale las causales que impidieron el cumplimiento de esta competencia.--- 4. Informe y documento, a cuánto asciende el presupuesto planificado y el presupuesto ejecutado, además de los saldos en caja y banco, con detalle desde la gestión 2015 a la gestión 2017, específicamente en el área de salud del Municipio a su cargo. Tenga a bien en remitir documentación que respalde su respuesta.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.


Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

ACTA DE ENTREGA

Recepcionada la respuesta PIE N° 670/2018-2019, en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, tengo a bien hacer entrega en las oficinas del Senador peticionario, los anexos que se describen a continuación:

❖ 1 Anexo,

En consecuencia se hace constar la no existencia de los mismos en esta Unidad.

Entregue Conforme
Carla Gutiérrez Flores



Nombre:

AURELIO SERRA CHAVEZ

Concepción, 19 de Julio de 2018

G.A.M.U./CITE N° 0364/2018



Ref. RESPUESTA A P.I.E. N° 670/2018-2019

Sr.:

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE CAMARA DE SENADORES
 Presente.-

De mi mayor consideración:

En respuesta al **P.I.E. N° 670/2018-2019** y en cumplimiento al Reglamento General de la Cámara de Senadores se remite la siguiente información escrita de acuerdo a los puntos solicitados.

En lo que se respecta al punto 1 de la Petición de Informe Escrito, debemos mencionar que el Municipio de Uriondo, Provincia Avilés del Departamento de Tarija, es un Municipio rural que cuenta con una población de 14.781 habitantes (según el INE), distribuidos en 9 distritos (Miscas, Juntas, Chocloca, La Compañía, Uriondo, Colón, Calamuchita, La Chozza y Laderas) y 54 comunidades, contando en su territorio con 10 Establecimientos de Salud solamente de Primer Nivel que se detallan a continuación:

N°	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	RED DE SALUD URIONDO	
			TIPO DE ESTABLECIMIENTO	
			NIVEL DE ATENCION	CENTRO /PUESTO DE SALUD
1	URIONDO	C.S. Fanor Romero	Primer Nivel	CENTRO DE SALUD
2		C.S. Calamuchita	Primer Nivel	CENTRO DE SALUD
3		C. S. La Ventolera	Primer Nivel	CENTRO DE SALUD
4		C.S. Chocloca	Primer Nivel	CENTRO DE SALUD
5		C.S. Miscas Caldera	Primer Nivel	CENTRO DE SALUD
6		P.S. Colon Sud	Primer Nivel	PUESTO DE SALUD
7		P.S. San Jose de Charaja	Primer Nivel	PUESTO DE SALUD
8		P.S Juntas	Primer Nivel	PUESTO DE SALUD
9		P.S. Alisos	Primer Nivel	PUESTO DE SALUD
10		P.S. Laderas Sud	Primer Nivel	PUESTO DE SALUD

